



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2014.

VISTO la Resolución N° 1262/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación del alumno German Carlos KAPELIAN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Sistemas de Control, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de diciembre de 2014, aconsejó refrendar la Resolución N° 1262/2014 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1262/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar el cursado de la asignatura Sistemas de



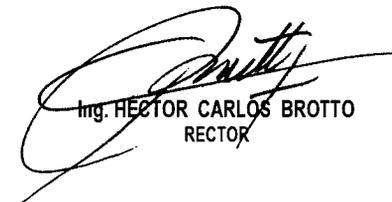
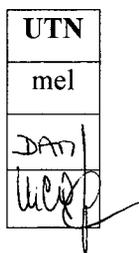
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Control, sin tener aprobada su correlativa Física Electrónica, al alumno German Carlos KAPELIAN, Legajo N° 38454, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2593/2014



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior